



MODIFICA PLAZO DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº44/2011 ID 3671-77-LP11: "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº 1706

Chillán Viejo, 17 AGO 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Convenio de Transferencia de recursos de 28 de abril de 2011 entre el Gobierno Regional de la Región del BioBio y la Municipalidad de Chillán Viejo, aprobado mediante Resolución Exenta N°803.

b) El Decreto Alcaldicio N° 1623 de 03 de agosto del 2011, que aprueba Bases y llama a licitación la obra denominada : "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".

c) El llamado la licitación N° 44/2011, a través del portal mercadopublico.cl, ID N° 3671-77-LP11;

d) El proceso de consultas y aclaraciones donde se estimó que se debería aumentar el plazo de apertura de la propuesta y modificar el Registro de Contratistas, para así lograr el mejor estudio de la licitación.

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE la ampliación de plazo para el proceso de apertura de la licitación el cual quedará de la siguiente forma:

CALENDARIO DE LICITACIÓN

"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO"

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Recepción de los sobres "Documentos Anexos", en oficina de partes del municipio | Martes 23 de Agosto de 2011, hasta las 12:00 hrs:min |
| Recepción de la oferta económica por el portal | Martes 23 de Agosto 2011, hasta las |
| MercadoPublico (fecha de cierre) | 12:00 hrs:min |
| Apertura de Propuestas (Salón Camilo Henríquez, Casa | Martes 23 de Agosto 2011, a las |
| Consistorial 3º Piso) | 12:10 hrs:min |

2.- MODIFIQUESE el calendario de Meitoción y el contratistas, en el portal mercadopublico.cl bajo la ID 367 77-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OLISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

AV/FFV/RCO/MOG/pchc.

Alcaldia, Secretaría Municipal, Finanzas, Planificación, Of. Partes.